



MENDOZA, 15 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5138/19 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Cerámica - FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela S/ Solicitud designación en Grupos de Carreras de Cerámica y Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los Directores de las mencionadas Carreras, quienes solicitan la designación de la Prof. Dorka Pamela FERNANDEZ BURDILES en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, cuyo titular es el Prof. Alejandro IGLESIAS, el cual se encuentra en licencia por incompatibilidad (por cargo de mayor jerarquía).

Que las funciones que realizará dicha docente serán las de brindar apoyo a la presente gestión, en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica.

Que, según informe de Dirección De Personal, la Prof. FERNANDEZ BURDILES no registra situación de incompatibilidad en su declaración jurada de cargos.

Que la Dirección Económico-Financiera, informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a la presente solicitud desde la efectiva prestación hasta el 30/06/19, fecha de término de la licencia del titular del cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de abril de 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FERNANDEZ BURDILES, Dorka Pamela
D.N.I.	92.665.362
CUIL o CUIT	27-92665362-3
Legajo N°	26864
2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Remplazante (Titular Prof. Alejandro Luis IGLESIAS)
3. Término de la designación	
Desde el	1 de marzo de 2019 intertanto dure la licencia por incompatibilidad del Titular y no más allá
del	30 de junio de 2019
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales y de Cerámica
5. Espacio Extracurricular	
1)	Apoyo a la gestión en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica

Resol. N°

49

Prof. Alejandro EDUARDO TASCHENET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática										100 %

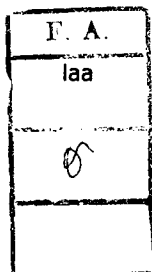
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **49**




Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO